

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL		<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>. (Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo de número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.</p>	SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL	
Un año.....	17'50 ptas.		Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	9'10 »		Seis meses.....	10'85 »
Tres id.....	4'90 »		Tres id.....	6 »
Números sueltos 25 céntimos		Pago adelantado		

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes D. Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.

(De la Gaceta núm. 340.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, la Cátedra de Mineralogía y Botánica, la cual ha de proveerse por traslación, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Abril de 1908 y Real orden de esta fecha.

Los Catedráticos numerarios de Universidad, Auxiliares, que tengan reconocido derecho al amparo del Real decreto de 29 de Agosto de 1910 y todos aquellos que reunan las condiciones que preceptúa el

Real decreto de 10 de Septiembre de 1911, que deseen ser trasladados a la misma, podrán solicitarla en el plazo improrrogable de 20 dias, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Sólo pueden aspirar a dicha Cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual asignatura y los Auxiliares arriba mencionados que tengan el título científico que exige la vacante y el profesional que les corresponda.

Se elevarán las solicitudes acompañadas de la hoja de servicios, a esta Subsecretaría, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento en que sirvan los interesados.

Este anuncio se publicará en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Noviembre de 1911.
—El Subsecretario interino, Galzarza.

(De la Gaceta núm. 333.)

Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas, pesca y demás, expedidas por este Gobierno durante el mes de Noviembre último.

Días.....	NOMBRES	VECINDAD.	Caza..	Armas..	Pesca..	Galgos..
2	Rafael Canales.....	Briviesca.....	1414	»	»	»
3	Aniano Muñoz.....	Palacios de Benaver... 1415	»	»	»	»
»	Agustin Fuente.....	Torregalindo.....	»	»	1416	»
»	Restituto del Val.....	Idem.....	»	»	1417	»
»	Nicolás Zapatero.....	Burgos.....	»	1418	»	»
»	Evaristo Díez.....	Aranda de Duero.....	»	»	1419	»
»	Evelio Giménez.....	Burgos.....	»	»	1420	»
»	Uipiano Castro.....	Idem.....	»	1421	»	»

3	Bernardo Cuadrao.....	Sedano.....	1422	»	»	»
»	Gregorio Gallo.....	Idem.....	1423	»	»	»
4	Fermin Alvarez.....	Fuentespina.....	»	1424	»	»
»	León Berzosa.....	Aranda de Duero.....	1425	»	»	»
»	Zacarias Martinez.....	Espinosa los Monteres..	1426	»	»	»
»	Gumersindo Mozo.....	Aranda de Duero.....	»	1427	»	»
6	Guillermo Castrillo.....	Pampliega.....	1431	»	»	»
»	Florentino Cabestrero..	Roa.....	1432	»	»	»
»	Anastasio Garcia.....	Melgar de Fernamental	1433	»	»	»
7	Otón Arana Elola.....	San Pantaleón.....	1434	»	»	»
»	Joaquin González.....	Villasidro.....	1435	»	»	»
»	Venancio Arnaiz.....	Los Ausines.....	1436	»	»	»
»	Venancio Martinez.....	Revillarruz.....	1437	»	»	»
»	Agapito Alcalde.....	Citores del Páramo....	»	»	»	1439
8	Pedro Izquierdo.....	Rabanera del Pinar...	1440	»	»	»
»	Tiburcio de Miguel.....	Idem.....	1441	»	»	»
»	Lorenzo Miguel.....	Idem.....	1442	»	»	»
»	Sebastián Camarero.....	Idem.....	1443	»	»	»
»	Maximiliano Tamayo...	Hortigüela.....	1444	»	»	»
»	Felipe Angulo.....	Montejo.....	1445	»	»	»
»	Bernardo Anuncibay...	Villavieja.....	»	»	1446	»
9	Odón de Bengoechea...	Quintanilla de la Mata.	1447	»	»	»
»	Nicolás Abad.....	Guzmán.....	1448	»	»	»
»	Anastasio Miguel.....	Villaldemiro.....	1449	»	»	»
»	Mario Hernando.....	Belbimbre.....	»	1450	»	»
»	Longinos Díez.....	Villasandino.....	»	»	1451	»
»	Alejo Santa Olalla.....	Fresnillo.....	1452	»	»	»
»	Apolinar Hontoria.....	Vadocendes.....	1453	»	»	»
»	Luis Leal.....	Zuzones.....	1454	»	»	»
»	Basilio Gutiérrez.....	Villasana de Mena....	1455	»	»	»
10	Anselmo Alvarez.....	Villalmanzo.....	1456	»	»	»
»	Casimiro Hernando.....	Idem.....	1457	»	»	»
11	Juan Utaño.....	Briviesca.....	1459	»	»	»
»	José del Alamo.....	Barbadillo Herreros...	1460	»	»	»
»	Anselmo Guerrero.....	Huerta de Rey.....	1461	»	»	»
13	Julián Cadiñanos.....	Barcina del Barco....	1462	»	»	»
»	Francisco Martinez.....	Cigüenza.....	1463	»	»	»
»	Vicente Vecino.....	La Nuez de Abajo....	1464	»	»	»
»	Vicente Cobia.....	Modubar la Emparedada	1465	»	»	»
»	Luis Soto.....	Pampliega.....	»	»	1466	»
14	Gregorio Aladro.....	Roa.....	1467	»	»	»
»	Ramón López.....	Castrogeriz.....	1468	»	»	»
»	Adelaido Medina.....	Poza de la Sal.....	1469	»	»	»
»	Casimiro Contreras....	Revillagodos.....	1470	»	»	»
»	Agapito Ortega.....	Castil de Peones.....	1471	»	»	»
»	Fulgencio Acitores.....	Valles.....	1472	»	»	»
»	Bernabé Bustamante...	Arija.....	1473	»	»	»
15	Pedro Dulac.....	Belorado.....	1474	»	»	»
16	Luis Zatón.....	Orón.....	»	1475	»	»
»	Antonio Martinez.....	San Quirce.....	1476	»	»	»
»	Angel Iturribarria.....	Miranda.....	1477	»	»	»
»	Nemesio Castilla.....	Cótar.....	1478	»	»	»
»	Teófilo Villahizán.....	Villahizán de Treviño..	1479	»	»	»
»	Alejandro Martin.....	Burgos.....	1480	»	»	»
»	Marcelino Martinez.....	Baños.....	1481	»	»	»
17	Venancio de Leiva.....	Junta de la Cerca.....	1482	»	»	»
»	Santiago Gutiérrez.....	Los Ausines.....	1483	»	»	»
18	Juan Yagüez.....	Santa Maria del Campo	1484	»	»	»
»	Félix Bernabé.....	Tañabueyes.....	1485	»	»	»
20	Maximiano Arranz.....	Hoyales de Roa.....	1486	»	»	»
»	Lauro Ortega Hernando.	Adrada de Haza.....	1487	»	»	»
»	Ambrosio Aparicio.....	Santa Maria Mercadillo.	1488	»	»	»
»	Angel Pérez.....	Reinoso.....	1489	»	»	»
»	Domingo Benito.....	Revilla del Campo....	1490	»	»	»
»	Nicolás Ortega.....	Idem.....	1491	»	»	»

21	Gerardo Ramos Pérez	Padilla de Arriba	1492	»	»	»
»	Claudio Rodríguez	Guzmán	»	»	»	1493
»	Victorino Arnaiz	Tardajos	»	1494	»	»
»	Julián Alonso	Nofuentes	»	»	1495	»
22	Benito del Moral	Oña	1496	»	»	»
»	Antolin Pérez	Omillos de Sasamón	1497	»	»	»
23	Antonio Viñé	Villanueva las Carretas	1398	»	»	»
»	Victoriano Ayala	Bahabón	1499	»	»	»
»	Manuel Martínez	Nofuentes	»	»	1500	»
»	Antonio Gutiérrez	Alfoz de Bricia	»	1501	»	»
24	Casimiro Martín	Gumiel de Hizán	1502	»	»	»
25	Juan Monedero	Hontoria de la Cantera	1503	»	»	»
»	Nicasio Pérez Román	Aranda de Duero	1504	»	»	»
»	Germán Pérez García	Burgos	1505	»	»	»
»	Victor Ruiz Loizaga	Puebla de Arganzón	1506	»	»	»
»	Julio Palomo	Gumiel del Mercado	1507	»	»	»
»	José Buisos	Idem	1508	»	»	»
»	Emilio López García	Quintanatoranco	»	1509	»	»
»	Emiliano Calvo	Gumiel del Mercado	»	1510	»	»
»	Eustoquio Fernández	Gredilla la Polera	1511	»	»	»
»	Félix Gómez	Tobalina	1512	»	»	»
»	Tomás Castrillo	Los Balbases	1513	»	»	»
»	Gonzalo Villangómez	Burgos	»	»	1514	»
»	Francisco F. Villa	Idem	1515	»	»	»
27	Atanasio Nebreda	Covarrubias	»	1516	»	»
»	Mateo López	Quintanabaldo	1517	»	»	»
»	Félix Soto	Barrios de Bureba	»	»	1518	»
»	Rafael Pérez	Belbimbre	»	»	»	1520
28	Gerardo Pérez Pérez	Sotovellanos	1521	»	»	»
»	Alejandro Castro	Torresandino	1522	»	»	»
»	Félix Carranza	Idem	1523	»	»	»
»	Faustino Grandival	Dordóniz	»	»	1524	»
»	Juan Berrojo	Aranda de Duero	»	1525	»	»
29	Benito González	Pedrosa del Páramo	»	»	»	1526
»	Manuel Román	Mecerreyes	1527	»	»	»
30	Ludovico Gómez	Sotillo de la Ribera	1528	»	»	»
»	Esteban Pérez	Aranda de Duero	1539	»	»	»
»	Facundo Fernández	Puentedey	1530	»	»	»
»	Juan Charles	Sotillo de la Ribera	»	1531	»	»
»	José María Saiz	Barbadillo del Mercado	1532	»	»	»
»	José Angulo Paniagua	Cucho	1533	»	»	»
»	Pedro Agraz	Miranda	1534	»	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Juan Vivar Delgado, Vidal Guilarte Hnidobro y Pedro García Paul, serenos de Melgar de Fernamental, licencias números 1428, 1429 y 1430.

Teodoro Núñez Díez, guarda particular jurado de Baños de Valdearados, núm. 1438.

Antonio Lillo Barrios, sobrestantes de Obras públicas, núm. 1458.

Bernardino Serrano de la Hoz, peatón y alguacil de Valle de Valdellana, núm. 1519.

Burgos 2 de Diciembre de 1911.

EL GOBERNADOR,
Ricardo Martínez.

Delegación de Hacienda

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, en orden fecha 20 del actual, me previene que se reclame con toda urgencia á los Ayuntamientos de la provincia una certificación expresiva de la cifra total de sus respectivos presupuestos de gastos vigentes en el corriente año de 1911, y en su consecuencia se servirán verificarlo los Alcaldes respectivos tan pronto como reciban el presente número del Boletín oficial, enviándome el expresado documento.

Burgos 24 de Noviembre de 1911.
—El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

Providencias judiciales

Burgos.

Gimenez Gimenez (Ricardo), gitano, domiciliado últimamente en Nájera, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para prestar declaración en causa por sustrac-

ción de dinero instruida por el Juzgado indicado de Burgos.

Gimenez (Francisco) (a) Francho, gitano, domiciliado últimamente en Burgos, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos para prestar declaración en causa por sustracción de dinero instruida por el Juzgado indicado de Burgos.

Pina (Juan), gitano, domiciliado últimamente en Burgos, comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por sustracción de dinero instruida por el Juzgado indicado de Burgos.

Belorado.

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: que el día 22 de Diciembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar en este Juzgado y sala destinada al efecto, la segunda subasta

con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, de una casa embargada en el expediente de exacción de costas, causadas por Evaristo Alonso Sagredo, en la tercera de dominio, á instancia de Venancio Alonso Oca, contra dicho Evaristo y Angel Cámara Arieta á D. Bernardino Mateo Manso, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor de la casa objeto de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dicha finca, con la rebaja indicada.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca mencionada, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, y á los que se previene que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningún otro.

Finca que se subasta.

Una casa habitación, situada en la calle de la Fuente, del pueblo de Villambistia, señalada con el número 28, que linda por la derecha entrando huerto del mismo dueño, izquierda otro huerto del mismo dueño, y espalda calleja, valuada en 3.000 pesetas.

En su virtud, quien quisiera hacer postura á dicha finca, acuda á este Juzgado en el día y hora de referencia, pues se le admitirá la que hiciere, siendo arreglada á derecho.

Dado en Belorado á 29 de Noviembre de 1911.—Amado Salas.—
Por su mandado, Benito Vigalondo.

Baltanás

Requisitoria.

Pascual Gimenez (Francisco), hijo de Agapito y Agueda, natural de Espinosa de Cerrato, de 21 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el pueblo de Albillos, partido de Burgos, provincia de idem, comparecerá ante este Juzgado de Baltanás en la cárcel del partido á cumplir condena que le ha sido impuesta en causa que se le siguió por infracción de la ley de Caza, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que si no comparecen será declarado rebelde.

Baltanás 1.º de Diciembre de 1911.—El Juez de instrucción, Juan A. Pacheco.

Anuncios oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Relación de los adjuntos á los Jueces municipales del partido judicial de

Lerma, nombrados para el año de 1912, que se publica en el Boletín oficial con arreglo á la regla 3.ª del artículo 44 de la ley de Justicia municipal.

Tiempo que deben ejercer el cargo.

Avellanosa de Muñó.—D. Rosendo García Palacios y D. Lorenzo Ruiz Elena, primer cuatrimestre; D. Pablo Andres Betete y D. Lorenzo González Betete, segundo; D. Pedro Miguel Carranza y D. Luis Arauzo López, tercero.

Bahabón de Esgueva.—D. Victor Ayala Ortega y D. Inocencio Orcajo López, primer cuatrimestre; D. Balbino Ayala Pérez y D. Gregorio Sierra Martínez, segundo; D. Tiburcio Sierra Martínez y D. Amadeo Sierra Casado, tercero.

Cabañes de Esgueva.—D. Bruno Núñez Lázaro y D. Emilio Lázaro Santibáñez, primer cuatrimestre; D. Paulino de Blas Cabañes y D. Sebastián Cabañes Antón, segundo; D. Juan Escobar Cabañes y D. Angel Cabañes Arenas, tercero.

Castrillo Solarana.—D. Leandro Barbero Manso y D. Doroteo Ramos Tapla, primer cuatrimestre; D. Valentin Alvarez Palacios y D. Fermín García Díez, segundo; D. Casimiro García García y D. Benito Pozo García, tercero.

Cebrecos.—D. Lázaro Arroyo Cob y D. Ignacio Merino Ramos, primer cuatrimestre; D. Romualdo Barbadillo del Pozo y D. Paulino Arroyo Cob, segundo; D. Juan Arroyo Briones y don Celedonio Barbadillo del Pozo, tercero.

Ciadorcha.—D. Pío Cascajares Temiño y D. Primitivo Valdivielso Marqués, primer cuatrimestre; D. Adolfo Cobos Román y D. Frutos Temiño Valdivielso, segundo; D. Perfecto del Río Madrid y D. Victor Gil Revilla, tercero.

Cilleruelo de Abajo.—D. Nicanor Aragón Quintana y D. Nicanor Gutiérrez Quintana, primer cuatrimestre; D. Pedro Ontoria Aragón y D. Faustino Aragón Maeso, segundo; D. Pedro Arroyo Rojo y D. Vicente Camarero Núñez, tercero.

Cilleruelo de Arriba.—D. Florentino Calvo Casado y D. Jerónimo Arribas Casado, primer cuatrimestre; don Pedro Calvo Casado y D. Juan Ortega Calvo, segundo; D. Valentin Calvo Casado y D. Eusebio Ortega Aparicio, tercero.

Ciruelos de Cervera.—D. Balbino Aragón Hernando y D. Gregorio Martín Martínez, primer cuatrimestre; D. Aureliano Hernán Nebreda y D. Román Molinero Molinero, segundo; D. Félix Hernán Nebreda y D. Agapito Hernán Ortega, tercero.

Cogollos.—D. Cirilo Marijuán Santillana y D. Trinidad Miguel Bueno, primer cuatrimestre; D. Angel Miguel Bueno y D. Leoncio Bueno Alonso, segundo; D. Juan Bueno Alonso y D. Marciano Marijuan, tercero.

Covarrubias.—D. Bruno Alamo Larea y D. Eloy Martín Santa Olalla, primer cuatrimestre; D. Zacarias Alonso Barbadillo y D. Apolinar Gallo Cristobal, segundo; D. Edelmiro Blanco

González y D. Rosendo Gallo Marcos, tercero.

Cuevas de San Clemente.—D. Gregorio García Alonso y D. Marcos González García, primer cuatrimestre; don Ignacio Arribas Lázaro y D. Paulino Bueno García, segundo; D. Pedro Arribas Lozano y D. Nicomedes Alzaga González, tercero.

Fontioso.—D. Melchor Angulo Orcajo y D. Florencio Alvarez Orcajo, primer cuatrimestre; D. Mateo Angulo García y D. Prudencio Ruiz Orcajo, segundo; D. Pedro Angulo Orcajo y D. Pedro López López, tercero.

Lerma.—D. Leopoldo Miguel Conde y D. Julian Antón González, primer bimestre; D. Domingo Antón Elena y D. Valentín Pablos González, segundo; D. Heliodoro Cuesta Antón y don Francisco Peña Medrano, tercero; don Faustino Renedo Rodríguez y D. Antonio Linares García, cuarto; D. Victoriano Martínez Palomero y D. Victor Delgado Gonzalez, quinto; D. Mariano Olalla Ramos y D. Herminio García, sexto.

Madrigal del Monte.—D. Luis Casas Moral y D. Félix Santillana Moral, primer cuatrimestre; D. Demetrio Moral Pérez y D. Pedro Villa García, segundo; D. Pedro Pérez Rubio y don Gabriel Rubio Abad, tercero.

Madrigalejo.—D. Isidro Abad Abad y D. Manuel Romo Barrio, primer cuatrimestre; D. Saturnino Quinta García y D. Manuel Abad Tomé, segundo; don D. Clemente Alarzón Alonso y D. Francisco Lara Barrio, tercero.

Mahamud.—D. Nicomedes Campo Grijelmo y D. Marcial Manso Sendino, primer cuatrimestre; D. Cirilo Villafuella Villafuella y D. Domingo Vicario Sagredo, segundo; D. Felipe Villafuella Manso y D. Gaspar González Santos, tercero.

Mazuela.—D. Aureo Franco Barrio y D. Aquilino Diez San Pedro, primer cuatrimestre; D. Primitivo Vivar Miguel y D. Emeterio Ausin Quijano, segundo; D. Celestino Maestro Minguez y D. Toribio de la Peña Minguez, tercero.

Mecerreyes.—D. Félix Diez Cuevas y D. Lorenzo González Arribas, primer cuatrimestre; D. Nicomedes Diez Vicario y D. Aniceto Diez Arribas, segundo; D. Marcelino Alonso Alonso y don Ignacio Burgos Cuevas, tercero.

Nebreda.—D. Simón Arroyo Revilla y D. Dero Martín Barbero, primer cuatrimestre; D. Diego Barbero Bravo y D. Basilio González Casado, segundo; D. Birgilio Casado Barbero y D. Segundo Briones Bravo, tercero.

Olmillos de Muñó.—D. Romualdo Delgado Gutiérrez y D. Román de la Fuente Diez, primer cuatrimestre; D. Restituto Domiguez Peña y don Ezequiel de la Fuente Peña, segundo; D. Angel Ruiz Ordoñez y D. Bonifacio Ruiz de la Peña, tercero.

Peral de Arlanza.—D. Ambrosio Cantero Prieto y D. Florentino Villarroel Cantero, primer cuatrimestre; don Roque Cantero González y D. Juan Ceballos Soto, segundo; D. Telmo Can-

tero Prieto y D. Servilio Cantero González, tercero.

Pineda-Trasmonte.—D. Niceto de la Peña Arribas y D. Agustín Arribas Calvo, primer cuatrimestre; D. Deogracias Alejos Calvo y D. Juan Baños Arribas, segundo; D. Juan Hernán Martín y D. Jose Abejón Abajo, tercero.

Pinilla Trasmonte.—D. Marcelino Calvo Sáinz y D. Jorge Casado Casado; primer cuatrimestre; D. Santiago Yusta Ezquerro y D. Juan Núñez Casado, segundo; D. Miguel Casado Gumiel y D. Telesforo Casado Izquierdo, tercero.

Presencio.—D. Benito García Gil y D. Facundo Sanz González, primer cuatrimestre; D. Hdefonso Revilla Revilla y D. Vicente Sanz Martínez, segundo; D. Vicente Ramos Villaverde y D. Primitivo Madrid Barrio, tercero.

Puentedura.—D. Hilario Camarero Puente y D. Anastasio Bravo Camarero, primer cuatrimestre; D. Francisco Briones de la Riva y D. José González Miguel, segundo; D. Florentin Arribas Arce y D. Baltasar Bartolomé Mambriella, tercero.

Quintanilla del Agua.—D. Esteban Cuesta Merino y D. Agustín Lozano Miguel, primer cuatrimestre; D. Claudio Heras Lozano y D. Esteban Izquierdo Lozano, segundo; D. Andrés Ezquerro Lozano y D. Ambrosio Izquierdo Merino, tercero.

Quintanilla del Coco.—D. Antonio Martín Abajo y D. Román Pineda Camarero, primer cuatrimestre; D. Adrián Camarero Serrano y D. Miguel Alamo Puente, segundo; D. Marciano Martín Alonso y D. Bonifacio Puente Rijas, tercero.

Quintanilla de la Mata.—D. Federico Arauzo Haro y D. Pedro García Rodríguez, primer cuatrimestre; don Rosendo Arauzo Santillán y D. Antonio García Rodríguez, segundo; D. Niceto Casado García y D. Benigno Delgado García, tercero.

Retuerta.—D. Baldomero Arroyo Alamo y D. Leandro Martín Sancho, primer cuatrimestre; D. Facundo Barbadillo y D. Balbino Martín Sancho, segundo; D. Lope García Serrano y don Román López Puente, tercero.

Revilla Cabriada.—D. Timoteo Arnaiz Romero y D. Pedro Sancho García, primer cuatrimestre; D. Isidro Arnaiz Diez y D. Nemesio Rojo Pérez, segundo; D. Angel Merino Salvatela y don Isidro Pérez Arnaiz, tercero.

Royuela.—D. Casiano Diez Sanz y D. Eufemio Sanz Pérez, primer cuatrimestre; D. Eugenio Merino García y D. Benito Diez García, segundo; don Felix González Sanz y D. Melitón Ronda González, tercero.

Santa Cecilia.—D. Pablo Elena Revilla y D. Laureano Rojo Rojo, primer cuatrimestre; D. Domingo Elena Revilla y D. José Villaverde Camarero, segundo; D. Bernardino Gaveía Rojo y D. Demetrio Merino Rojo, tercero.

Santa Inés.—D. Melchor Sanchez García y D. Casto Sanchez Tomé, primer cuatrimestre; D. Celedonio Sanchez Tomé y D. Mariano Sanz García, segundo; D. Juan Sanchez Tomé y don Angel Tomé García, tercero.

Santa María del Campo.—D. Constanancio Bravo Pascual y D. Isaias Santos García, primer cuatrimestre; don Antimo de Grado Villa y D. Pablo Minguez Santos, segundo; D. Toribio Domínguez Varona y D. Esteban González Torres, tercero.

Santa María Mercadillo.—D. Juan Palacios Martín y D. Federico Llanos Arribas, primer cuatrimestre; D. Alejo Martín Martínez y D. Felix Martín Hernán, segundo; D. Daniel Alamo Hernández y D. José Martínez Martín, tercero.

Santibañez del Val.—D. Carlos Domingo Alamo y D. Veda Alameda Carazo, primer cuatrimestre; D. Alejo Domínguez Minguez y D. Bruno Alamo Domingo, segundo; D. Abel Alamo Peñalba y D. Pio Alamo Miguel, tercero.

Solarana.—D. Pedro Angulo Angulo y D. Juan Izquierdo Briones, primer cuatrimestre; D. Anacleto Martín Barbero y D. Eusebio Barbero Angulo, segundo; D. Bruno Alonso García y don Victor Pozo Sastre, tercero.

Tejada.—D. Pedro Abajo Fernández y D. Juan Alonso Nebreda, primer cuatrimestre; D. Hermenegildo Abajo Nebreda y D. Genaro Alonso Hernán, segundo; D. Miguel Abajo Nebreda y D. Santiago Alonso Gil, tercero.

Tordomar.—D. Heliodoro Alonso Betete y D. Pablo Villanueva García, primer cuatrimestre; D. Deogracias Asenjo Rincón y D. Pio Cerezo García, segundo; D. Lorenzo Camarero Betete y D. Florentino Ortega Pérez, tercero.

Tordueles.—D. Vicente Barbadillo Ahedo y D. Román Rodrigo González, primer cuatrimestre; D. Cirilo Blanco Barbadillo y D. Isidoro Pérez Verin, segundo; D. Nicolás Barbadillo González y D. Marcelino Merino del Pozo, tercero.

Torreçilla del Monte.—D. Victor Casado García y D. Rufino Lara Moral, primer cuatrimestre; D. Pedro García Pérez y D. Deogracias Pérez Ibañez, segundo; D. Vitaliano Sancho Sancho y D. Nicolás Lozano Pérez, tercero.

Torrepadre.—D. Deogracias Diez González y D. Martín Gutiérrez Pérez, primer cuatrimestre; D. Felipe Gutiérrez González y D. Heliodoro Valdivielso Rincón, segundo; D. Florentino Píñillos González y D. Lorenzo Sanz Alvarez, tercero.

Torresandino.—D. Santiago Gutiérrez Alcalde y D. Gregorio Orea Vitores, primer cuatrimestre; D. Sebastián Solórzano Vitores y D. Celestino Gutiérrez Nuñez, segundo; D. Policarpo Palomero Martínez y D. Ciriaco González Tejedor, tercero.

Tórtolas de Esgueva.—D. Sebastián Requejo Ubierna y D. José Santos Nuñez, primer cuatrimestre; D. Víctor Renedo de la Cruz y D. Epifanio Rodrigo Nuño, segundo; D. Sebastián Rodrigo Esteban y D. Higinio Santos Alvaro, tercero.

Valdorros.—D. Dámaso Blanco Revilla y D. Santiago Temiño Ortega, primer cuatrimestre; D. Sotero Lara Alonso y D. Fidel Porres Saqued, segundo; D. Isidro Barrio Arlanzón y don Luis Gutiérrez Ruiz, tercero.

Villahoz.—D. Arturo Araus Val y D. Emiliano Quevedo Val, primer cuatrimestre; D. Miguel Ballesteros Campo y D. Vicente Gutiérrez Quecedo, segundo; D. Vicente Ballesteros Gil y don Luis Gutiérrez Ruiz, tercero.

Villafuella.—D. Cirilo Cristobal Tejedor y D. Aniceto Arauzo Cristobal, primer cuatrimestre; D. Atanasio Cristobal Tamayo y D. Blas Maté Ramos, segundo; D. Sebastián González Pascual y D. Zoilo Navarro Maté, tercero.

Villalmanzo.—D. Isidro Martínez Hernán y D. Julián Obregón Merino, primer cuatrimestre; D. Vicente Martínez Martínez y D. Eulogio Sierra Martínez, segundo; D. Pedro Sierra Martínez y D. Francisco Martínez Francés, tercero.

Villamayor de los Montes.—D. Pedro Vivar Arnaiz y D. Juan Arnaiz Julián, primer cuatrimestre; D. Julián Moral Covos y D. Braulio Adrián Julián, segundo; D. Agapito Lara Lara y D. Gaspar Lara Tomé, tercero.

Villangomez.—D. Lorenzo Azofra Martínez y D. Pedro Porres Arnaiz, primer cuatrimestre; D. Antonio Delgado Delgado y D. Gregorio Azofra Carcedo, segundo; D. Saturio Cññado García y D. Bruno Revilla González, tercero.

Villaverde del Monte.—D. Mauricio Porres Lopez y D. Robustiano Bermejo Martínez, primer cuatrimestre; D. Julián Temiño Valdivieiso y D. Juan Cññado Lara, segundo; D. Tiberio Varona Temiño y D. Isaac Azofra Bárcena, tercero.

Zael.—D. Francisco Camarero Abad y D. Clemente Vallejo Arribas, primer cuatrimestre; D. Agapito Gil Pérez y D. Pedro Yudego Sagredo, segundo; D. Juan Andrés Araus y D. Severiano Villalmanzo Araus, tercero.

Burgos 15 de Noviembre de 1911.— El Secretario de Gobierno, Angel Saenz de Cenzano.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Villarcayo.

Presupuestos de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial para el año 1912.

GASTOS	Pesetas.
Sueldo del Jefe de la cárcel.....	1500
Id. del Vigilante.....	1000
Id. del Médico.....	150
Id. del Farmacéutico....	150
Id. del Depositario.....	200
Id. del Capellán.....	200
Oblata para la capilla...	40
Ornamentación para la misma.....	30
Gratificación al demandado.....	50
Id. al Secretario por gastos de contabilidad....	300
Material de oficina.....	250
Id. para la oficina del Jefe	50
Manutención de presos estantes.....	912*50
Para id. de transeuntes..	200

Combustible, limpieza y aseo.....	475
Para petates.....	55
Limpieza del pozo negro.....	60
Paja para petates.....	30
Ropas para la enfermería.....	80
Estancia de presos en id.....	60
Alumbrado.....	245
Lavado y cosido de ropas.....	90
Renta de agua potable.....	75
Para blanqueos.....	80
Reparación de la cárcel.....	260
Para mobiliario.....	200
Por el 1 por 100 de comisión para la Administración de Propiedades.....	30
Seguro de incendios.....	15
Gastos imprevistos.....	242
Total.....	7029'50

INGRESOS	
Saldo en fin de 1910.....	1834'70
Importe del repartimiento entre los pueblos del partido.....	5194'80
Total.....	7029'50

Repartimiento de 5194'80 pesetas entre los Ayuntamientos que componen este partido judicial.

AYUNTAMIENTOS	
CUPOS	
Pesetas.	
Aforados de Moneo.....	57'06
Berberana.....	51'60
Bocos.....	26'48
Espinosa de los Monteros.....	451'52
Junta de la Cerca.....	255'80
Junta de Oteo.....	231'40
Junta de Rio de Losa.....	65'19
Junta S. Martin de Losa.....	103'26
Junta de Traslaloma.....	174'02
Junta de Villalba de Losa.....	124'83
Jurisdicción de San Zadornil.....	51'16
Los Altos (Dobro).....	197'87
Medina de Pomar.....	352'32
Merindad Castilla la Vieja.....	584'80
Merindad de Cuestaurria.....	268'69
Merindad de Montija.....	210'75
Merindad de Sotoscueva.....	319'79
Merindad de Valdeporres.....	221'40
Merindad de Valdivielso.....	320'58
Partido de la Sierra en Tobalina.....	97'86
Trespaderne.....	99'84
Valle de Manzanedo.....	131'64
Valle de Tobalina.....	589'30
Villaescusa del Butrón.....	37'80
Villarcayo.....	165'84
Total.....	5194'80

Villarcayo 24 de Octubre de 1911
=El Alcalde, Joaquin Fernández Villarán.

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, fecha de ayer, se saca á pública subasta para el año próximo de 1912, al arriendo del arbitrio municipal sobre pesas y medidas de uso obligatorio y su alquiler, bajo el pliego de condiciones y tarifa adjunta que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 17 de Diciembre próximo ó en su defecto el 24 del mismo, de once á doce de su mañana, en el salón de actos públicos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, Teniente ó Concejal en quien delegue, con asistencia al acto de otro Concejal designado por el Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.000 pesetas, debiendo consignar en la Depositaria municipal la suma de 225 pesetas, importe del 5 por 100 como depósito provisional para tomar parte en la licitación.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de peseta, ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la instrucción de 24 de Enero de 1905, acompañándose la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito exigido.

El arrendatario, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, prestará la fianza en metálico del 10 por 100 del valor del arriendo en la Depositaria municipal.

El arrendatario abonará con puntualidad en la Depositaria municipal el importe del arriendo en doce plazos iguales, ó sea en los días 5 de cada mes.

El Letrado designado por la Corporación á los efectos del art. 15 de la instrucción de 24 de Enero de 1905, lo será cualquiera de los matriculados en esta villa.

Conforme á lo que dispone el artículo 8.º, apartado 10 de la citada instrucción, se declara que en el periodo de diez días que ha estado anunciado el acuerdo á que se contrae el art. 29, no se ha producido reclamación alguna.

Villarcayo 28 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Joaquín F. Villarán.—El Secretario, Alvaro Peña.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., vecino de..... ofrece (en letra).... pesetas.... céntimos por el arriendo del arbitrio municipal de esta villa sobre pesas y medidas de uso obligatorio y su alquiler durante el año próximo de 1912.

(Fecha y firma del proponente).

Alcaldía de Fuentespina.

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este distrito para el año 1912, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones pertinentes,

pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Fuentespina 28 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Isidoro Ponce.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Valluércanes.

Quintanadueñas.

Menterrubio.

Cueva de Juarros.

Valdelateja.

Fuentelcéspedes.

Villaverde del Monte.

Respecto de rústica y pecuaria:

Hortiguéla.

Quintanaortuño.

Bozoo.

Pradoluengo.

Tapia.

Pino de Bureba.

Alcaldía de Tapia.

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Tapia 30 de Noviembre de 1911.
El Alcalde, Eusebio Amo.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Pradoluengo.

Bozoo.

Valdelateja.

Villaverde del Monte.

Quintanaortuño.

Alcaldía de Hontoria del Pinar.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.

Hontoria del Pinar 1.º de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Eugenio Gallego.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Fuentelcéspedes.

Pinilla-Trasmonte.

Avellanosa de Muñó.

Alcaldía de Roa.

La Junta municipal de este distrito ha acordado, previa la correspondiente autorización del Gobierno de S. M., establecer un impuesto de una peseta en cada 100 kilogramos de leña y paja de todas clases que se consuma en el año 1912, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de este distrito del mismo año.

Lo que se hace público para que los vecinos de esta villa puedan presentar sus reclamaciones en el

término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Roa 29 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Filiberto Arrontes.

Alcaldía de Villaverde-Mogina.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villaverde-Mogina 4 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Gregorio Valdecañas.

Anuncios Particulares

Canje del 4 por 100 interior.

FERNANDEZ-VILLA HERMANOS. — BANQUEROS BURGOS

Habiéndose recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará los referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912 mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables de nueve á una y de cuatro á seis.

ISIDRO PLAZA

Banquero y cambiante de monedas.

ISLA, 5.—BURGOS

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos, cambio de monedas y billetes.

Doctor O. Urraca,

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain Calvo, 18, pral.—Burgos.

Se vende un molino harinero, en término de Arauzo de Salce, sobre el rio Aranzuelo, con dos pares de piedras francesas, limpia belga y buen depósito de agua, abundante todo el año. El edificio tiene planta baja, piso y desván; tiene cuadra y cocedero independiente; salto de tres y medio metros. La subasta voluntaria tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Arauzo de Salce el día 26 del actual de diez á doce de la mañana. Condiciones y datos pidanse á los dueños Julián Hinojar y Felix Lázaro, en dicho pueblo.

Arauzo de Salce 2 de Diciembre de 1911.

Imprenta de la Diputación provincial.